



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 633 -2018-MPM/A

Moyobamba, 11 SEP. 2018

VISTO:

El Informe Técnico N° 002-2018-/DFMF, de fecha 30 de mayo de 2018; La Nota Informativa N° 134-2018-MPM/GDE/SGDTyA, de fecha 02 de agosto de 2018; La Nota Informativa N° 480-2018-MPM/GDE, de fecha 03 de agosto de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Municipalidad Provincial de Moyobamba en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, promovieron la organización del I Encuentro de Turismo Rural Comunitario de las Américas, realizado en la ciudad de Moyobamba del 23 al 25 de Mayo del 2018 como parte de los compromisos asumidos por el Perú con la Organización de Estados Americanos (OEA) durante el XXIII Congreso Interamericano de Ministros y Altas Autoridades de Turismo, desarrollado en Lima en 2015. El mismo que busco fortalecer el Turismo Rural Comunitario en las Américas a través del intercambio de experiencias nacionales e internacionales;

Que, la Universidad Nacional de San Martín, es una institución descentralizada, autónoma con personería jurídica de derecho público interno; se rige por la Constitución Política del Estado, la legislación universitaria vigente, y dentro de uno de sus fines está formar profesionales humanistas, científicos y con excelencia académica competitiva, para los cambios del desarrollo de la región y del país, para así promover, organizar, realizar y difundir los resultados de investigación en las áreas de humanidades, ciencias, arte y tecnología acorde a la realidad regional y nacional, con el objeto de viabilizar alternativas eficientes y eficaces para su desarrollo y transformación socioeconómica;

Que, la Universidad Nacional de San Martín, centro superior de estudios comprometida con la formación de profesionales humanistas y competitivos que tiene dentro de sus escuelas profesionales la carrera de Turismo, con el objetivo de contribuir al desarrollo de actividades que impulsen el desarrollo del turismo en la región, no fue ajena al desarrollo del evento y a través de la Oficina de Responsabilidad Social Universitaria, como parte de su compromiso, contribuyó para la organización del mismo, haciendo posible el traslado de ponentes y emprendedores desde la ciudad de Tarapoto hacia Moyobamba, así como con la participación de 10 alumnos para apoyo como edecanes, los que participaron activamente durante el desarrollo del mismo, mostrando su compromiso y responsabilidad; contando en todo momento con el apoyo de los siguientes docentes de la escuela de Turismo: Mg. Very Rengifo Hidalgo; Mg. Cinthya Torres Silva; Mg. Raimundo Ishuiza Tapullima; Lic. José Gabriel Seijas Díaz, Lic. Franz Jhonn Vargas Guzmán;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 633 -2018-MPM/A

Que, mediante Informe Técnico N° 002-2018-/DFMF, de fecha 30 de mayo de 2018, se emite informe sobre el I Encuentro de Turismo Rural Comunitario de las Américas, recomendando como parte de las conclusiones y recomendaciones, reconocer y felicitar a los actores comprometidos con el desarrollo del mismo, como la Universidad Nacional de San Martín;

Que, con Nota Informativa N° 134-2018-MPM/GDE/SGDTyA, de fecha 02 de agosto de 2018, y con Nota Informativa N° 480-2018-MPM/GDE, de fecha 03 de agosto de 2018, el Sub Gerente de Desarrollo Turístico y Artesanal y el Gerente de Desarrollo Económico; respectivamente, solicitan al Gerente Municipal, emitir acto resolutorio para el reconocimiento de los participantes del I Encuentro de Turismo Rural Comunitario de las Américas;

Que, a través de proveído de la Gerencia Municipal de fecha 06 de agosto de 2018, inmerso en la última nota informativa, se indica a la Oficina de Asesoría Jurídica, la emisión del correspondiente Acto Resolutorio;

Por lo expuesto en los considerandos, al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, y Gerencia de Desarrollo Económico.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER, por su valioso apoyo y colaboración en el desarrollo del "I ENCUENTRO DE TURISMO RURAL COMUNITARIO DE LAS AMÉRICAS, a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN" y a los siguientes participantes:

N°	DOCENTES
1	MG. VERY RENGIFO HIDALGO
2	MG. CINTHYA TORRES SILVA
3	MG. RAIMUNDO ISHUIZA TAPULLIMA
4	LIC. JOSÉ GABRIEL SEIJAS DÍAZ
5	LIC. FRANZ JHONN VARGAS GUZMÁN
N°	VOLUNTARIOS
1	ANDREY PAREDES SHAPIAMA
2	KAROL XIMENA SANTA CRUZ MACEDO
3	MIRIAM VÁSQUEZ SÁNCHEZ
4	CELESTE DE LOS ANGELES VIGIL CORDOVA
5	ANTONELLA MAYBELLINE L. SAAVEDRA GARCIA
6	DENISSE DIAZ RUIZ
7	ESTEFANY GUEVARA SAAVEDRA
8	KARLA JENIRÉ HERNÁNDEZ BRICEÑO
9	LEYDI MARGOTH PAREDES TORRES
10	JOEL HUASANGA PINCHI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 633 -2018-MPM/A

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la parte interesada y demás áreas administrativas competentes para conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría General, y al Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la difusión del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Oswaldo Jiménez Salas
ALCALDE